

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA****PRESUPUESTO GENERAL 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el año 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....72.250	Gastos de personal.....43.800
Transferencias corrientes.....101.500	Gastos en bienes corrientes y servicios.....115.450
Ingresos patrimoniales.....20.750	Transferencias corrientes.....1.100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital.....18.000	Inversiones reales.....52.150
TOTAL INGRESOS.....212.500	TOTAL GASTOS.....212.500

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2015**b) Personal laboral temporal**

Peón de servicios múltiples, 2. Grupo V.

Peón de servicios múltiples, 1. Grupo V. Jornada laboral de 5 h. (6 meses)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentetoba, 15 de abril de 2015.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1463

BOPSO-48-24042015